

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 82/1993

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **20 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

1ero. Que a fs. 1 del expte. nro. 128-STJ-93 el Jefe del Departamento Técnico, Administrativo y Contable, Contador Carlos Alberto CAMPOS presenta su renuncia al cargo, a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

2do. Que conforme el artículo 2 de la Ley 2527, no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero. ACEPTAR a partir del 05 de Febrero de 1994 la renuncia presentada por el señor Jefe del Departamento Técnico, Administrativo y Contable, Contador Carlos Alberto CAMPOS (L.E. Nro. 8.217.474).

2do. Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

GARCÍA OSELLA – Presidente STJ - ECHARREN – Juez STJ – IGLESIAS HUNT – Juez STJ.

MOYANO – Secretaria STJ.